



CAMPEONATO DE BALEARES 2017

Clase Optimist

INSTRUCCIONES DE REGATA

Club Marítimo de Mahón, 25 de Febrero al 1 de Marzo de 2017

El Campeonato de Baleares 2017 para la Clase Optimist, se celebrará en aguas de Mahón los días 25, 26, 27, 28 de febrero y 1 de marzo de 2017, organizado por el Club Marítimo de Mahón y la Federación Balear de Vela.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2017 - 2020 (*RRV*);
- El Comité de Protestas puede penalizar a su discreción, a todo barco que sea observado por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas arrojando basura al agua (Modifica la Regla 64.1 (a) del RRV).

1.2 En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

2.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) situado junto a la oficina de regatas.

2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

3 SEÑALES ESPECIALES

En tierra

3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales, situado en la explanada de regata.

3.2 La bandera “D” del Código Internacional de Señales (CIS), significa:

“Los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 60 minutos”.

Ningún barco puede abandonar el puerto *antes* de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.

4 PROGRAMA DE PRUEBAS

4.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Horario	Acción
Sábado, 25 Febrero de 2017	De 9:00 a 20:00 horas	Apertura Oficina de Regatas Registro Participantes Control de Mediciones Entrega de Instrucciones de Regata
Domingo, 26 Febrero de 2017	De 9:00 a 11:30 horas 12:30 horas	Registro de participantes Control de Mediciones Entrega de Instrucciones de Regata Señal de Atención primera prueba del día



Lunes, 27 Febrero de 2017	11:00 horas	Señal de Atención primera prueba del día
Martes, 28 Febrero de 2017	11:00 horas	Señal de Atención primera prueba del día
Miércoles, 1 Marzo de 2017	11:00 horas	Señal de Atención primera prueba del día

El Miércoles 1 de Marzo, no se dará una señal de salida después de las 15:30 horas excepto como consecuencia de una llamada general.

- 4.2 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se hayan navegado. Están programadas 12 pruebas. Se navegarán un máximo de tres pruebas por día, pudiéndose navegar una prueba extra por día, si en las jornadas anteriores no se ha completado el programa de pruebas.
- 4.3 Cuando se vaya a celebrar más de una prueba en el mismo día (o, para dos o más pruebas), la señal de atención para cada prueba siguiente se dará tan pronto como sea práctico, y siempre precedido de una señal de Aplazamiento (gallardete 'G') no inferior a 4 minutos.
- 4.4 El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar éste PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas ú otras causas.

5 CLASES Y BANDERAS DE CLASE

Banderas de Clase:

La bandera de Clase será la bandera "blanca con logo de la Clase Optimist en negro.

6 ÁREA DE REGATAS Y RECORRIDOS

- 6.1 El Anexo I muestra el área asignada:
Esta situación podrá modificarse, lo que se avisará:
 - a) publicándolo en el Tablero Oficial de Avisos, antes de largar la bandera "D".
 - b) En el agua, mediante un barco del Comité de Regatas que largará la bandera "L" del CIS, que significa: "Se modifica la situación del campo de regatas. Sígueme hasta la nueva situación".
 Se harán repetidas señales acústicas.
- 6.2 El Anexo II muestra el recorrido, incluyendo su identificación, longitud aproximada, el orden en que han de pasarse las balizas, la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas y la identificación de éstas.
- 6.3 El hecho de que las balizas no estén exactamente fondeadas en su lugar no será motivo para conceder una reparación.
- 6.4 Antes o con la señal de Atención se mostrará, desde el barco del Comité de Regatas en la línea de salida, el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza N°1.

7 BALIZAS

- 7.1 **Balizas de salida:** Barco del Comité de Regatas enarbolando bandera cuadra de color naranja y baliza hinchable cónica de color naranja o barco visor con bandera cuadra de color naranja.
- 7.2 **Balizas de Llegada:** Barco del Comité de Regatas enarbolando bandera cuadra de color naranja y baliza hinchable de color amarillo con franja negra (cilíndrica modelo baliza de corriente).
- 7.3 **Balizas de Recorrido:** Serán hinchables cilíndricas de color naranja.
- 7.4 **Baliza de Cambio de Recorrido:** Serán hinchable cilíndrica de color blanco.
- 7.5 **Cambio en la posición de la siguiente baliza:**
Se realizará conforme a la Regla 33 del RRV.
Los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del comité de regatas a estribor. Esto modifica la regla 28.1.
Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido tuviera que sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.
Si el Comité de Regatas decide modificar la posición de las balizas de sotavento, serán reposicionadas las balizas originales.



7.6 En el caso que falte una baliza de la puerta 3, la baliza existente se dejará por babor.

8 SEÑALES DE SALIDA Y LINEA DE SALIDA

8.1 Las señales de salida serán dadas de la siguiente forma:

Señal	Significado	Minutos para salir
Atención		5
Preparación		4
Último Minuto		1
Salida		0

8.2 La línea de salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regata en el extremo de estribor de la línea y baliza hinchable cónica de color naranja o barco visor con bandera cuadra de color naranja en el extremo de babor de la línea.

8.3 Todo barco que salga más tarde de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4.1.

8.4 Los barcos del Comité de Regatas, podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

9 LA LLEGADA

9.1 La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas y Baliza cilíndrica de color amarillo con franja negra.

9.2 El barco de llegadas podrá mantenerse en posición a motor.

10 BARCO QUE SE RETIRA (RAF), ABANDONA (DNF) O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA(DNC).

Un barco en cualquiera de estas circunstancias lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar el formulario correspondiente en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

11 TIEMPO LÍMITE

11.1 Los tiempos límite serán los siguientes:

Tiempo Límite para la 1ª Baliza	Duración Pretendida
25 minutos	45 minutos

11.2 La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no constituirá motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1RRV.

11.3 Un barco que no termine dentro de los quince minutos después de la llegada del primero será clasificado como "No terminó" (DNF).

12 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

12.1 Las protestas se harán por *escrito* en formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.

12.2 Plazo para Protestar:

Plazo general de protestas	90 minutos después de terminada la última prueba del día en cada uno de las clases.	
30.2 y A1.1	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas	
Solicitudes de reparación por otros hechos que los	Clasificación expuesta, excepto último de regata	Hasta 09:30 día siguiente a la inserción clasificación en TOA



acaecidos en la mar. (modifica Regla 62.2 R RV)	Ultimo día de regata	Hasta 30 min. Después inserción clasificación en TOA
Reapertura audiencia	Audiencias del día anterior	Hasta 09:30 día siguiente
	Audiencias del último día de regata	30 min. Después de notificada la resolución (modifica Regla 66 RRV)

Las horas resultantes se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos.

- 12.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas situadas en la 1ª planta del edificio del Club Marítimo de Mahón y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.
- 12.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de *los barcos penalizados bajo las reglas 30.1, 30.3, 30.4 y A 4.2*. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los *30 minutos* siguientes a la hora límite para protestar.
- 12.5 Cada barco que tenga intención de protestar deberá informar de ello al barco del Comité de Regatas que se encuentre dando las llegadas, identificando al barco/s que quiere protestar.

13 PUNTUACIÓN

- 13.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de *puntuación baja*, descrito en la regla A4.1 del RRV.
- 13.2 La puntuación total de cada barco será la suma de *todas sus puntuaciones, excluyendo su peor puntuación cuando se hayan realizado cinco o más pruebas*.

14 REGLAS DE SEGURIDAD

- 14.1 Inmediatamente *antes* de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente *después* de su llegada a tierra pero *no más tarde de la hora límite para protestar*, el Entrenador o responsable de cada participante firmará *personalmente* en un formulario de control en la Oficina de Regata. Esta obligación se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.
- 14.2 Los barcos que no cumplan con esta instrucción serán penalizados sin audiencia por el Comité de Regatas con una penalización de 1 punto en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 c) RRV. (Modificación a las reglas 63.1 y A5 del RRV).
- 14.3 Cuando se largue el emblema de la Cruz Roja (una cruz roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.
- 14.4 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:
- | | | |
|---|-------------------------------|----------------------------|
| <u>Club Marítimo de Mahón</u> | <u>Telf. 971365022</u> | <u>Canal 09 VHF</u> |
| <u>Coordinador de Seguridad</u> | <u>Telf. 639678707</u> | <u>Canal 72 VHF</u> |
| <u>Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo</u> | <u>Telf. 971724562</u> | <u>Canal 16 VHF</u> |
- 14.5 *Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.*

15 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

No se permitirán sustituciones de participantes.

16 EMBARCACIONES OFICIALES.

Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera cuadra naranja
-------------------	------------------------



Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra “J” en negro
Comité de Medición	Bandera cuadra blanca con la letra “M” en negro
Prensa	Bandera blanca con la letra “P” en negro

17 RESTRICCION DE VARADO Y AMARRES.

Los barcos serán varados en tierra, únicamente en sus lugares oficialmente asignados.

18 COMUNICACIONES POR RADIO

El Comité de Regatas utilizará el canal 72 VHF para sus comunicaciones.

19 RESPONSABILIDAD

Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

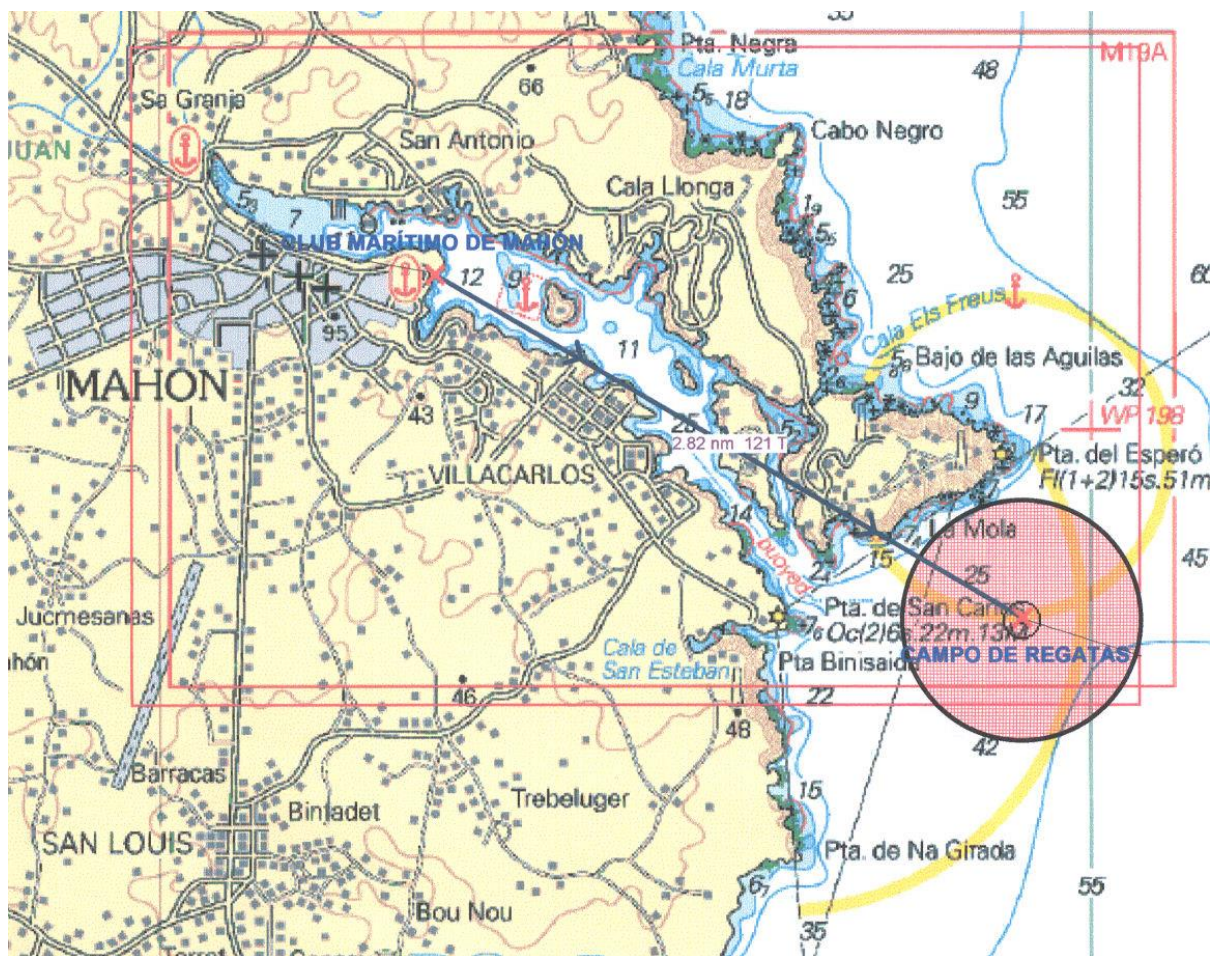
20 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

- 20.1 El R/D 62/2008 de 25 de enero por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico deportivas, será de aplicación, tal y como ya se establece en el Anuncio de Regata.
- 20.2 Todos los participantes están avisados de que solo podrán participar si su embarcación está debidamente despachada para navegar por las aguas por las que discorra la regata y que su patrón dispone de la titulación necesaria para ello. El Club Marítimo de Mahón informa a todos los participantes que dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil por un valor de **2.000.000** de euros. Es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el Anuncio de Regatas.

Mahón, 25 de febrero de 2017



ANEXO I IDENTIFICACIÓN CAMPO DE REGATAS





ANEXO II

RECORRIDO

RECORRIDO: Salida, 1, 2, 3s/3p, Llegada

BALIZAS: Las balizas de recorrido serán hinchables cilíndricas de color naranja.

